



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



"Por un Distrito Sostenible"
Gestión 2023 - 2026

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 003-2023-GM-MDO/Q

Ocongate, 19 enero del 2023.

VISTOS:



El Informe No-032-2023-SGIDU-MDO/Q, de fecha 19 de enero del 2023, con registro administrativo No-124, formulado por el Ingeniero Paulino Roque Alavi Chillihuani, Sub Gerente de Infraestructura Urbana y Rural de la Municipalidad Distrital de Ocongate, mediante el cual solicita la APROBACION de REINICIO de obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. DE NIVEL SECUNDARIO VALENTIN PANIAGUA CORAZAO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALCCA, DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS, CUSCO", con fecha de reinicio el 18 de enero del 2023, sustentado en la actual coyuntura que atraviesa el país que también afecta a la Municipalidad Distrital de Ocongate, en lo que respecta a los trámites administrativos.



El informe No-002-2023-SGIUR/MDO/VASCH/R, de fecha 18 de enero del 2023, con registro administrativo de gerencia de infraestructura, No-080, formulado por el Ingeniero VICTOR ANDRES SICUSCHAMPI, residente de obra, mediante el cual alcanza el informe técnico sustentatorio de reinicio de obra, a la sub Gerencia de Infraestructura e inspector de obra, solicitando a su vez, se emita resolución de reinicio de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. DE NIVEL SECUNDARIO VALENTIN PANIAGUA CORAZAO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALCCA, DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS, CUSCO"; precisando que este informe técnico cuenta con el visto bueno y conformidad del Inspector de Obra, Ingeniero MISAEL CHOQUEHUANCA YAPURA, reinicio de obra con fecha de enero del 2023.

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No- 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Orgánica de Municipalidades Ley No- 27972, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el informe No-002-2023-SGIUR/MDO/VASCH/R, de fecha 19 de enero del 2023, formulado por el Ingeniero VICTOR ANDRES SICUSCHAMPI, residente de obra, mediante el cual alcanza el informe técnico sustentatorio de reinicio de obra, a la sub Gerencia de Infraestructura e inspector de obra, solicitando se emita resolución de reinicio de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. DE NIVEL SECUNDARIO VALENTIN PANIAGUA CORAZAO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALCCA, DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS, CUSCO"; informe técnico que cuenta con el visto bueno y conformidad del Inspector de Obra, Ingeniero MISAEL CHOQUEHUANCA YAPURA, constituyen documentos sustentatorios para el reinicio de obra.

Que, la directiva para la ejecución de obras, para ejecución de obras por administración directa, de la Municipalidad Distrital de Ocongate, ITEM 8.14, contempla expresamente las situaciones o causales de paralización y su posterior reinicio; directiva que se cumple con el informe No-002-2023-SGIUR/MDO/VASCH/R, de fecha 19 de enero del 2023, formulado por el Ingeniero VICTOR ANDRES SICUSCHAMPI, residente de obra, mediante el cual alcanza el informe técnico sustentatorio de reinicio de obra, el mismo que cuenta con el visto bueno y conformidad del Inspector de Obra, Ingeniero MISAEL CHOQUEHUANCA YAPURA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



"Por un Distrito Sostenible"
Gestión 2023-2026

Que, asesoría legal de la Municipalidad Distrital de Ocongate, mediante opinión legal de fecha 19 de enero del año 2023, con registro administrativo No-129, recomienda aprobar el reinicio de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. DE NIVEL SECUNDARIO VALENTIN PANIAGUA CORAZAO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALCCA, DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS, CUSCO"; con fecha de reinicio el 18 de enero del año 2023, que si bien es cierto la actual coyuntura que atraviesa el país, también afecta a la Municipalidad Distrital de Ocongate, en lo que respecta a los trámites administrativos que se realizan; sin embargo es necesario apereibir y recomendar a la Sub Gerencia de Obras, prevea estos hechos y realice los trámites correspondientes en su debida oportunidad, para evitar se emitan resoluciones de aprobación de inicio de obra con eficacia de fechas anteriores como en el presente caso.

Con las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía No-002-2023-A-MDO/Q, de fecha 02 de enero del año 2023 y los fundamentos facticos y legales antes referidos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reinicio de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. DE NIVEL SECUNDARIO VALENTIN PANIAGUA CORAZAO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALCCA, DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS, CUSCO"; con fecha de reinicio el 18 de enero del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de infraestructura de la Entidad, implemente los extremos de la presente Resolución bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Jefe de la Oficina de Informática y soporte técnico la publicación de esta norma en el portal web de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
QUISPICANCHI-CUSCO
Mgtr. Melquiades Adolfo Estrada Tamayo
DNI. 24487937
GERENTE MUNICIPAL

